



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de octubre de 1.991

RESOLUCION Nº:

574 / 91

Expediente Nº: 12.182/91

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Susana B. ADEN de BALMACEDA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que aduce para la misma, motivos de índole personal;
 Que se ha dado cumplimiento al trámite de Baja de Personal para la liquidación final de haberes;

Que en Reunión Ordinaria Nº 16 de fecha 15 de octubre de 1.991 el Consejo Directivo de esta Facultad, prestó su conformidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A cargo de DECANATO

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Susana B. ADEN de BALMACEDA D.N.I. 10.842.085, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 04 de setiembre de 1.991.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Lic. Susana B. ADEN de BALMACEDA, los servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

MDP

MARCELO PEYRE



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO